COVID ASISTENCIA DE EMERGENCIA PARA EL ALQUILER



¿Ha perdido ingresos debido al COVID-19? ¿Tiene problemas para pagar el alquiler y los servicios públicos?

¿Cómo puede ayudar el programa CERA (COVID Emergency Rental Assistance)?

Este programa de asistencia para el alquiler puede ayudar a quienes luchan con alquileres vencidos y pagos de servicios públicos. Lea a continuación para obtener más información sobre los requisitos de elegibilidad y los documentos necesarios para postularse.

¿Quién es elegible?

Puede ser elegible para el programa COVID Asistencia de Emergencia para el Alquiler (CERA) si cumple con todas las siguientes condiciones:

- Actualmente se encuentra en una unidad de alguiler
- Tiene una cantidad documentada de alquiler o servicios públicos vencidos después del 13 de marzo de 2020.
- 3. Tiene un ingreso familiar bruto por debajo del 80% del ingreso medio del área (AMI), para el área (consulte la tabla a continuación)
- Ha experimentado una dificultad COVID elegible desde el 13 de marzo de 2020.
- Contrato de arrendamiento a nombre del inquilino si se completó un contrato de arrendamiento por escrito (los arrendamientos verbales pueden calificar, pero necesitarán documentación adicional)

Qué necesitará para aplicar:

- Copia del aviso de alquiler vencido, un aviso de desalojo o una citación, queja o sentencia ordenada por la corte
- Copia de la identificación estatal del inquilino solicitante (con comprobante de residencia si la dirección no coincide con la unidad) u otra identificación con foto
- Copia más actual del contrato de arrendamiento a nombre del inquilino (si se completó un contrato de arrendamiento por escrito)
 - o Si trabaja con un contrato de arrendamiento verbal, se puede solicitar documentación adicional
- Proporcionar todos los comprobantes de ingresos laborales y no laborales de los miembros del hogar que viven en la propiedad y son mayores de 18 años.
 - Ingresos / beneficios del hogar (desempleo, SSI, etc.) durante un mes o Copia del formulario 1040 del IRS 2020 enviado (primeras 2 páginas)
 - Formulario de Aviso de Acción de Caso del Programa de Asistencia Alimentaria (solo para 3 o menos personas en el hogar)
- Copia de TODAS las declaraciones de servicios públicos, si corresponde
- Copia de la factura / estado de cuenta de Internet, si corresponde
- COVID Asistencia de Emergencia para el Alquiler (CERA) Solicitud de propietario / arrendador y documentos requeridos (el propietario / arrendador también puede presentarlos por separado)
- Documentación de respaldo para prueba de dificultades COVID (solo se necesita una dificultad)

# en el Hogar	1 Persona	2 Personas	3 Personas	4 Personas	5 Personas	6 Personas	7 Personas	8 Personas
80%	\$44,240	\$50,560	\$56,880	\$63,200	\$ 68,320	\$73,360	\$78,400	\$83,440

Para acceder al programa, llame al 269-382-0287 o visite www.housingresourcesinc.org







